

31 DIC 2024

RESOLUCIÓN N° 2132 DE 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 y se da continuidad al encargo ordenado mediante la Resolución No. 1531 del 19 de julio de 2022, así como al nombramiento provisional ordenado mediante la Resolución No. 4028 del 30 de noviembre de 2022"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 452 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los artículos segundo y tercero de la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024, dado el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **NIDIA MARCELA SÁENZ GARAY** identificada con cédula de ciudadanía 52.769.587, se ordenó la terminación de unos encargos y un nombramiento provisional, así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión de la elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
1670	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- ÁREA BIBLIOTECA	COLEGIO ACACIAS II (IED)	ENCARGO	52769587	NIDIA MARCELA SÁENZ GARAY	895 DEL 31 DE MAYO DE 2018	440-24 OCURRENCIA 2829	N/A
1456	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO CLASS (IED)	ENCARGO	79215031	SILVA FERREIRA RENÉ DARÍO	433 DEL 15 DE MARZO DE 2022	407-24 OCURRENCIA 1240	COLEGIO VENEZIA (IED) OCURRENCIA 1240
1240	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VENEZIA (IED)	ENCARGO	79210123	HERLEN CASTIBLANCO RÁTTIVA	1531 DEL 19 DE JULIO DE 2022	480-07 OCURRENCIA 324	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OCURRENCIA 324

(...)

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión de la elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
324	480-07	CONDUCTOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	93448351	HUMBERTO HERNÁNDEZ	4028 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

“(Negrilla fuera de texto)”

Que mediante Resolución No. 1858 del 8 de noviembre de 2024 se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **RENÉ DARÍO SILVA FERREIRA**, servidor relacionado en el artículo **SEGUNDO** del acto

31 DIC 2024

Continuación de la Resolución No. 2132 de 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 y se da continuidad al encargo ordenado mediante la Resolución No. 1531 del 19 de julio de 2022, así como al nombramiento provisional ordenado mediante la Resolución No. 4028 del 30 de noviembre de 2022"

administrativo No. 1881 del 13 de noviembre de 2024, sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo Auxiliar Administrativo, Grado 407, Código 27, ubicado en el **COLEGIO CLASS**, Ocurrencia 1456.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **RENÉ DARÍO SILVA FERREIRA**, tomó posesión del cargo en el que fue nombrado en periodo de prueba desde el 29 de noviembre de 2024, de tal manera que desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el encargo y el nombramiento provisional ordenado en la Resolución No. 1881 de 13 de noviembre de 2024, razón por la cual, con el objeto de garantizar la prestación del servicio educativo, se hace necesario dar continuidad al encargo de la señora **HERLEN CASTIBLANCO RÁTIVA** y al nombramiento provisional del señor **HUMBERTO HERNÁNDEZ** en los empleos referenciados.

Que, la elegible **NIDIA MARCELA SAENZ GARAY**, presentó prórroga para tomar posesión del cargo mediante **radicado I-2024-137181**, la cual fue aceptada mediante **radicado S-2024-346936** y en la cual se indicó que la posesión se materializará el 13 de enero de 2025.

Que en la actualidad, no se ha efectuado la terminación del encargo de la señora **HERLEN CASTIBLANCO RÁTIVA**, ni la terminación del nombramiento provisional del señor **HUMBERTO HERNÁNDEZ**, pues a la fecha no ha surtido efectos la **Resolución 1881 del 13 de noviembre de 2024**, supeditada a la posesión de la elegible **SAENZ GARAY**, lo cual tendrá lugar el próximo 13 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al encargo ordenado para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
1240	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VENECIA (IED)	ENCARGO	79210123	HERLEN CASTIBLANCO RÁTIVA	1531 DEL 19 DE JULIO DE 2022	480-07 OCURRENCIA 324

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento provisional ordenado para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
324	480-07	CONDUCTOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	93448351	HUMBERTO HERNÁNDEZ	4028 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Continuación de la Resolución No. 2132 de 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 y se da continuidad al encargo ordenado mediante la Resolución No. 1531 del 19 de julio de 2022, así como al nombramiento provisional ordenado mediante la Resolución No. 4028 del 30 de noviembre de 2022"

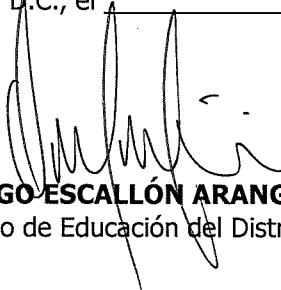
ARTÍCULO TERCERO: las demás partes de la Resolución No. 1881 del 13 de noviembre de 2024 se mantienen sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en el mismo, para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., el _____



DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó

